



RESOLUCION R-N° 0221-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 18.031/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta nómina del personal que cumplió funciones en el Programa Alternativo de Limpieza de esta Universidad, correspondiente al mes de febrero de 2010.

QUE la Resolución CS N° 325/06, en su artículo 2°, expresa que al referido personal se le liquidará como hora extra convencional, de acuerdo al Artículo 74° del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por autorizada la liquidación y pago de Horas Extras, previsto en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, a favor del siguiente personal, efectuadas en días hábiles e inhábiles, durante el mes de febrero de 2010:

LEGAJ O N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEP.	CAT.	DÍAS HÁBILES HORAS	DÍAS INHÁB. HORAS
768	Pedro Osvaldo VALDIVIEZO	15	4	32	
5682	Carlos Sebastián LAMAS	15	6	41	5
5335	Rogelio CHILIGUAY	11	5	40	
1990	Pablo Nicolás JARAMILLO	2	4	32	
559	Eduardo FLORES	2	5	37	
6028	Héctor Eduardo VILTE	1	5	42	
5350	Ramón Antonio SEGOVIA	1	4	38	
5619	Jorge Oreste VILLA	5	6	45	
619	Cristobal FERNANDEZ	1	5	27	
3987	Plácido CHOSCO	15	5	41	
2120	Armando Rogelio MIECIELI	15	5	36	
628	Lorenzo RÍOS	7	5	30	
2358	Daniel Pedro QUIPILDOR	6	4	31	



RESOLUCION R-N° 0221-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.031/10

LEGAJ O N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEP.	CAT.	DÍAS HÁBILES HORAS	DÍAS INHÁB. HORAS
691	Laureano LOHAIZA	15	5	35	
5477	Ana María TILCA	15	6	45	
6038	Josefina Verónica MAMANÍ	1	4	30	
6067	Roque Francisco ACUÑA	2	7	49	
6066	Fernando Rodrigo JIMENEZ	2	7	49	
255	Segundo V. PAREDES CHIRINO	1	4	31	
6295	Marcos Ariel JUARES	3	7	53	
6084	Victor Adrián GALLEGOS	15	6	44	
6051	José Ramón Eduardo VILLA	2	7	54	
5773	Pablo Alejandro CRUZ	6	5	41	
5757	Oscar Fernando Fabián RUIZ	4	6	47	
599	Miguel Angel RÍOS	5	4	34	
6026	Rosana del Valle ESCALANTE	3	7	40	
6057	Jorge Esteban LOPEZ MESSINA	15	6	47	5
3549	Darío Arnaldo SANGUINO	1	4	37	
907	Telfo BENITEZ	15	4	32	
3250	Patricia Mónica CRUZ	15	5	37	
3923	Teodulfo Héctor ALMADA	15	5	38	
2758	Ricardo Severiano BURGOS	3	4	30	
5574	Elsa Beatriz ORQUERA	4	5	41	
456	Néstor SOLÁ	15	4	34	
5708	Jorge Antonio BURGOS	3	6	30	

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a: Administración Central - Servicio Alternativo de Limpieza, según Resolución CS-N° 599/06, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Servicios Generales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PERLA DE BIANCHI
RECTORA